CORREO DEL ORINOCO

Constituyente o guerra

La convocatoria a la asamblea nacional constituyente va con toda su fuerza y parece indetenible, esta mantiene la tensión en la calle y la constante represión en contra de aquellos que se oponen a ella. Se suma, también, el papel que ha tomado la fiscal general y su confrontación con el Ejecutivo, el TSJ y el chavismo más radical

La tensión política originada por la ruptura del orden constitucional que se ha expresado en manifestaciones de la oposición; represión gubernamental; conflictos entre poderes públicos; altos funcionarios gubernamentales y dentro de los militantes que apoyaron en algún momento al Gobierno; se ha focalizado, posteriormente, en el tema de la constituyente que está imponiendo Maduro. Es de esta manera que las manifestaciones de calle, lejos de aminorar, se han acrecentado, registrándose al cierre de esta edición 74 días de protestas continuas junto con acciones represivas por parte del Gobierno que han originado centenares de heridos y ya alcanza poco más de 70 fallecidos.

Las actuaciones de los cuerpos de seguridad, específicamente de la Policía Nacional Bolivariana y de la Guardia Nacional, han sido polémicas y marcadamente mal intencionadas, excediendo incluso los límites de sus deberes, para llegar al abuso exacerbado y la recurrente violación de los derechos fundamentales. En ese sentido, sus acciones se están considerando no solo como una brutal represión, sino también criminales o como han señalado algunos: *terrorismo de Estado*.

Por redes sociales se han difundido infinidad de videos y fotografías de los momentos durante la represión donde los funcionarios hacen uso de los usuales equipos antimotines, pero también ha quedado registro de

los momentos en los que las fuerzas de seguridad han hurtado a los ciudadanos que se encontraban manifestando, haciéndose con celulares, motocicletas, bolsos y otras pertenencias; la misma suerte corrieron periodistas que cubrían las protestas, quienes eran despojados violentamente de sus equipos de trabajo. Pero, también, las acciones represivas han sido tendencialmente letales. Es evidente cómo durante las acciones de calle, los cuerpos de seguridad han disparado metras y pedazos de cabilla que hieren y hasta han ocasionado la muerte de manifestantes, tal como sucedió en los casos de Daniel Rodríguez, menor de 17 años y estudiante de la UCAT; Miguel Castillo en Caracas y César Pereira, activista de Voluntad Popular en Lechería, entre otros lamentables fallecidos.

Los hechos han sido tan escandalosos que el ministro de la Defensa, general Padrino López, declaró en un acto sobre la constituyente que no quería ver a la GN "cometiendo una atrocidad en la calle", por lo que aquel funcionario que no se comporte "como un profesional" tiene que "asumir su responsabilidad". No obstante, al día siguiente de sus declaraciones moría en Caracas otro menor de edad, Neomar Lander, por un traumatismo torácico abierto mientras manifestaba en las adyacencias de la calle Elice de Chacao.

La represión ha ido escalando a medida que van pasando los días y la oposición insiste en mantenerse en la calle. Los efectivos de seguridad no solo actúan frente a una marcha o concentración convocada por la MUD, sino que también han venido atacando zonas residenciales específicas donde vecinos espontáneamente protestan en las calles de sus sectores.

Los funcionaros han ingresado por la fuerza en edificios, sin orden judicial previa, amedrantando a los vecinos y causando destrozos en vehículos, áreas comunes y algunos apartamentos. Se han conocido casos donde la actuación de los efectivos ha estado acompañada por la presencia de los grupos paramilitares (colectivos), quienes se han abocado también en la tarea de generar más violencia e imponer el terror.

En la ciudad de Caracas, vecinos de sectores como El Paraíso, La Candelaria, El Valle, Terrazas del Ávila y Chacao han sido testigos y víctimas de la violencia en sus viviendas; igualmente ha sucedido en Naguanagua, estado Carabobo; Los Teques y San Antonio de los Altos, en el estado Miranda; y en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara.

La violencia represiva desplegada desde el Estado responde a un interés político, va en concordancia con la necesidad que tiene el Gobierno de mantener el control del poder sin importar el saldo de víctimas, heridos y críticas que diversos sectores puedan realizarle.

Para Maduro el momento político actual pasa por presentar a la constituyente como el único camino posible para la paz y lograr el entendimiento. No obstante, esa paz que se quiere aplicar no se logrará desde acuerdos mínimos, sino desde unas máximas impuestas que deben ser acatadas por todos, de allí que su retórica solo pueda comprender que hay "o constituyente o guerra", como él mismo declaró.

Igualmente se ha expresado Diosdado Cabello, para quien la constituyente "es indetenible" y el Gobierno permanecerá firme ante cualquier "ataque de la oposición".

Por su parte, el TSJ ha pretendido blindar el proceso constituyente; para ello hizo una interpretación a gusto del presidente Maduro de los artículos 347 y 348 de la Constitución, fijando que no es ni necesario ni obligante la realización de un referendo consultivo previo para determinar si los ciudadanos están de acuerdo o no con la convocatoria a una ANC, ya que la iniciativa que tiene el presidente de la República es suficiente para que este actúe por ser el representante del pueblo y por ende ejercer la soberanía popular. Una vez más el TSJ avala una inconstitucionalidad y da una carta blanca al Gobierno para que pueda conservar sus intereses.

En medio del debate sobre la necesidad o no de convocar a un referendo consultivo, el presidente Maduro acudió ante el CNE para introducir una modificación de las bases comiciales de la constituyente, donde "exhorta" a la futura ANC a que realice una consulta popular para que el pueblo decida si aprueba o no la nueva Constitución. Pero, es importante reseñarlo, esto no es más que una promesa por parte de Maduro, la decisión final quedará en manos de la ANC, la cual, como señaló Diosdado Cabello, tendrá "poderes plenipotenciarios".

El Gobierno no quiere ceder en sus intenciones por imponer a la fuerza la constituyente. El camino que hay para llegar al 30 julio, día que el CNE estipuló para realizar la "consulta popular", luce azaroso. Posiblemente la tensión llegue a niveles nunca antes alcanzados.

Tanto para el lado del Gobierno, como para los grupos de oposición, el país se asienta en un momento límite entre la guerra y la paz, la democracia y el totalitarismo, entre la legalidad y la ilegalidad. Entre ellos no parecen existir mayores indicadores que reflejen alguna vía alternativa que medie en el conflicto; cada quien siente que se está jugando el todo.

ENTRE LA LEGALIDAD Y LA LEALTAD

La fiscal general, Luisa Ortega Díaz, ha asumido una actitud crítica frente a la constituyente, al considerarla excluyente e incapaz de resolver la crisis que está atravesando el país. Su posición ha sido seguida por acciones concretas frente al máximo

tribunal del país. De esta manera, interpuso un recurso de nulidad de la convocatoria a la ANC, ya que la considera ilegal e irregular, además que viola la Constitución y vulnera derechos fundamentales. Su recurso perseguía, según detalló, defender la soberanía popular, la paz y la integridad de los venezolanos.

En esa misma oportunidad hizo un llamado a todo el pueblo venezolano para que se hiciese parte como tercero interesado y se adhiriera al recurso interpuesto ante el TSJ. En relación a esa llamada, la dirigencia opositora se hizo eco de sus palabras y convocó a sus partidarios para que acudieran masivamente al TSJ a adherirse al recurso interpuesto por el Ministerio Público; no obstante, el día estipulado para que se llevara a cabo dicha acción la GN cerró todos los accesos a la sede del TSJ en el centro de la ciudad de Caracas, incluyendo algunas estaciones del metro, generando así trabas para que las personas no pudiesen presentarse a la sede del tribunal.

Este hecho dejó en evidencia cómo entre el Ejecutivo, el TSJ y la GN se da una cooperación que quiere cerrar todo canal institucional para la resolución de los conflictos, haciéndose cada vez más palpable que la constituyente responde a un interés que se quiere imponer por la fuerza, llevando a la población a que tome vías no pacíficas para la expresión de sus descontentos.

De hecho, para la fiscal Luisa Ortega la paz no se puede decretar, "no la puede imponer un solo bando", tal como está sucediendo con la constituyente. A su juicio, el TSJ "ha sido un obstáculo para la paz del país", por ello intentó un recurso de nulidad en contra del nombramiento de magistrados que se realizó en diciembre del año 2015, en vísperas de que asumiera la nueva AN.

En dicho recurso solicitó la desincorporación inmediata de los trece magistrados principales, entre los que se destacan: Maikel Moreno, presidente del TSJ y Calixto Ortega, magistrado de la Sala Constitucional y militante del PSUV. No obstante, a los pocos días la propia Sala Constitucional, sin acatar la debida inhibición por parte de los magistrados involucrados, resolvió declarar la nulidad de dicho recurso.

Posteriormente, en otro acto, la fiscal solicitó a la Sala Plena del TSJ el antejuicio de mérito para enjuiciar a los magistrados de la Sala Constitucional, por conspirar para destruir la forma republicana del Estado, conforme al artículo 132 del Código Penal. Al respecto, el TSJ declaró improcedente la solicitud y, por su parte, convocó a una reunión extraordinaria para tratar una solicitud de antejuicio de mérito a la fiscal, hecha por el diputado Pedro Carreño.

El papel que ha tomado la fiscal en este contexto es crucial para el país. Es difícil dar una proyección del impacto que pueda tener su postura, más si consideramos que queda relativamente poco tiempo para que se realicen las "elecciones" de los constituyentes y que, además, se está enfrentando abiertamente a una estructura muy poderosa que no ha negado, en ningún momento, su intención de decidir la cesación de su autoridad como fiscal y que, por demás, ve en su desempeño una actitud imperdonable que la ubica del lado de los "traidores".

Pese a ello, la fiscal parece insistente y ha obtenido el respaldo de un amplio número de personas y organizaciones. Entre estas, hay un ala del llamado chavismo crítico y descontento que se ha sumado a sus planteamientos. El llamado de la fiscal es a retomar el camino institucional contenido en la Constitución de 1999, su fundamento es legal y se confronta con aquellos que le exigen, mejor, lealtad. El tiempo dirá qué frutos se recogerán de las presiones que ella está aplicando.

LA ALTERNATIVA VINOTINTO

En medio de los avatares políticos, económicos y sociales por los que atraviesa el país, sucedía en Corea del Sur la Copa Mundial de Fútbol sub-20. En esta edición, la selección venezolana tuvo una actuación destacadísima al quedar como sub campeona del torneo, luego de perder contra Inglaterra por la mínima diferencia. Un respiro y una esperanza que nos recuerda que el país es más que la crisis presente.

REUTERS